

Acta Número Siete. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** La contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión técnica del proyecto: **“Introducción de Sistema de Agua Potable en Caserío Las Aradas”**, por un monto de Tres mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,100.00) y autoriza al señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández a comparecer ante Notario para la firma del respectivo Contrato por Servicios Profesionales. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil ochocientos setenta y seis 79/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,876.79), para la compra de Mangueras de Sistema Hidráulico de Retroexcavadora Municipal Caterpillar 316D, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para que inicie el Proceso para le ejecución del Proyecto: **“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cantón Los Escalantes”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Licenciado José Matías Varela, Director Departamental de Educación de Chalatenango. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento veintiséis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 126.00), como apoyo para la celebración del día del Maestro, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la encargada del Proyecto: **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús para su Desarrollo”**, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00), para la compra de Materiales Promocionales del Municipio, como está establecido en la Carpeta Técnica y amparar el respectivo gasto con Recibo como documento de soporte. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres, numeral dos del Artículo treinta del Código Municipal y Artículo treinta y seis de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **ACUERDA:** Autorizar el nombramiento por un periodo de prueba de tres meses a partir del primero de julio al treinta de septiembre del presente año, en el Cargo de Jefa de la Unidad Municipal de la Mujer a la señora Doris Isabel Orellana Hércules, Licenciada en Trabajo Social. Con un honorario nominal de Trescientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 370.00). **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de no haber recibido ofertas para el proceso **LG N° 15/AMNDJ/2018**, relacionado a: **“Compra de Doscientos Treinta y Cinco Sacos de Sulfato de Amonio”**. **ACUERDA:** Declarar Desierto el proceso **LG N° 15/AMNDJ/2018**. **“Compra de Doscientos Treinta y Cinco Sacos de Sulfato de Amonio”**. Consecuentemente autoriza realizar la contratación directa para la: **“Compra de Doscientos Treinta y Cinco Sacos de Sulfato de Amonio”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo visto el Plan Operativo de la Unidad Ambiental correspondiente al año dos mil dieciocho. **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes. **Certifíquese.** **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal vista la solicitud presentada por el personal docente del Instituto Nacional Jacinto Castellanos Palomo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), solicitados. **Certifíquese.** **Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista

la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Reparación Empedrado, Fraguado en Calle que conduce a Cantón Los Henríquez, Nombre de Jesús.”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,452.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Reparación Empedrado, Fraguado en Calle que conduce a Cantón Plazuelas, Nombre de Jesús.”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,657.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Reparación Empedrado, Fraguado en Calle que conduce a Cantón Potrerillos, Nombre de Jesús.”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil seiscientos ochenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,687.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda de los diferentes Caminos Vecinales del Caserío Las Aradas de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación de Herlindo Alemán Castillo, para la Chapoda de los mismos, por un monto de Novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 960.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda de los diferentes Caminos Vecinales del Caserío Platanares de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación de Miguel Avelar Ayala, para la Chapoda de los mismos, por un monto de Seiscientos sesenta y seis 66/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 666.66), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Empedrado, Fraguado Superficie de Concreto y Obras de Protección en Calle que conduce a Caserío El Jocotillo”**, por un monto de Veinticinco mil 00/100 dólares, (\$ 25,000.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número dieciséis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento treinta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 137.50), para el pago de alimentación en la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, a desarrollarse el día veintinueve de junio próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número diecisiete.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de junio de dos mil dieciocho.-----

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Agua, Factura N° 0562	\$ 119.50
54109	Compra de Llantas, Facturas N° 1120245 y 0223	\$ 834.00

54118	Compra de Carburador para Concretera, Factura N° 027285	\$ 291.54
54119	Compra de Lámparas para Alumbrado Público, Factura N° 0082	\$ 621.50
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Pago de Energía Eléctrica Institucional, Factura N° 99368548	\$ 684.21
54203	Pago de Servicio de Teléfono e Internet, Facturas N° 3855262, 3855263, 4052819, 4375643, 3743654, 4375644, 3665776, 4375642, 3743653 y 3743652	\$ 677.22
54205	Pago de Alumbrado Publico, Factura N° 99368548	\$ 1,717.24
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54301	Pago de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Factura N° 0132	\$ 378.30
54302	Pago de Mantenimiento de Retroexcavadora, Factura N° 1253	\$ 2,210.05
54303	Pago de Mano de Obra, Recibo N° 3	\$ 170.00
54314	Pago de Vigilancia, Recibos N° 1 y 2	\$ 620.00
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54504	Pago de mayo a Auditor Interno, Factura N° 0088	\$ 500.00
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	
55508	Pago por conexión de Energía Eléctrica de Casa Comunal de Junquillo, Factura N° 99306735	\$ 181.05
611	BIENES MUEBLES	
61102	Compra de Aspiradora, Factura N° 027452	\$ 487.31
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 8,491.92

Acuerdo número dieciocho. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de junio de dos mil dieciocho. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos 2018	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 11, 12 y 13	\$ 3,360.00
➤	Limpeza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2018	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 11, 12 y 13	\$ 3,360.00
➤	Mantenimiento y Chapoda de Caminos Vecinales 2018	
51202	Pago de Mano de Obra, Recibos N° ¿	\$ 4,960.66
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 12, 13, 14 y 15	\$ 3,588.00
54110	Compra de Combustible, Facturas N° 4118 y 4905	\$ 1,712.05
➤	Pago a Promotor de Participación Ciudadana a la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Servicios Técnicos, Recibo N° 2	\$ 350.00
➤	Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago del mes de junio, Recibo N° 6	\$ 333.33
54115	Compra de Tinta para Impresor, Factura N° 0325	\$ 399.00
54118	Compra de Memorias RAM, Factura N° 0325	\$ 200.00
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de junio a facilitadores deportivos, Planilla N° 6	\$ 999.99
51202	Pago de Arbitraje, Recibos N° ¿	\$ 711.04
➤	Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico	
51202	Pago de junio a Doctora, Recibo N° 8	\$ 800.00
51202	Pago de mayo y junio a Laboratorista, Recibo N° 10	\$ 933.33
51202	Pago de junio a Aux. de Laboratorista, Recibo N° 11	\$ 400.00

➤	Asesoría Técnica, Acompañamiento a Agricultores/as, Ganaderos/as, Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras y Diagnostico Socio Económico del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango.	
51202	Pago de junio a Coordinador, Recibo N° 9	\$ 875.00
51202	Pago de junio a Asistente de Coordinador, Recibo N° 8	\$ 333.33
➤	Funcionamiento y Ejecución de Actividades de la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género	
54101	Pago de Alimentos, Recibos N° 11, 12 y Factura N° 0413	\$ 73.00
➤	Ampliación de Servicios Deportivos	
51202	Pago por Servicios, Planilla N° 1	\$ 480.00
54104	Compra de Implementos Deportivos, Factura N° 282	\$ 1,091.97
54110	Compra de Combustible, Factura N° 4904	\$ 53.40
➤	Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos, Nombre de Jesús, 2018	
54314	Compras Varias, Recibo N° 7 y Factura N° 29043	\$ 376.09
54314	Compra de Pasteles, Recibos N° 6 y 11	\$ 330.00
54314	Presentaciones Artísticas, Recibos N° 2, 12, 13 y 14	\$ 1,235.55
54314	Alquiler de Sonido, Recibos N° 3 y 9	\$ 375.50
54314	Pago de Transporte, Recibo N° 4	\$ 730.00
54314	Pago por Animación, Recibo N° 8	\$ 230.00
54314	Pago de Alquiler de Sillas, Recibo N° 7	\$ 140.00
54314	Pago de Alimentos, Recibos N° 5 y 10	\$ 1,068.10
➤	Elevación de Cerca Perimetral de Cancha de Futbol de Hacienda Vieja	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 368	\$ 1,962.50
➤	Desviación de Aguas Pluviales en el paso de la Quebradita El Charcón, Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,200.00
54199	Compra de Materiales, Facturas N° 0266 y 0267	\$ 2,546.95
➤	Pasarela en el paso de la Quebradita del Barrio La Cruz, Municipio Nombre de Jesús	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,240.00
➤	Empedrado Superficie Concreteada en calle de acceso a Cancha Deportiva del Cantón Potrerillos	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 2	\$ 1,416.00
54199	Compra de Materiales, Facturas N° 1989, 2850 y 2855	\$ 5,820.12
➤	Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo	
51202	Pago de mayo y junio a Coordinadores, Planillas N° 3 y 4	\$ 1,999.98
54101	Compra de Refrigerios, Recibos N° 2, 4 y 5	\$ 42.00
54104	Pago de Transporte, Recibo N° 3	\$ 30.00
➤	ESTUDIOS DE PREINVERSION	
61599	Pago por elaboración de Carpetas Técnicas, Facturas N° 77 y 12	\$ 2,425.67
61599	Pago por Elaboración de Perfiles, Recibo N° 1 y 2	\$ 422.97
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 48,614.23

Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.




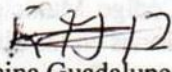
Alberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal



María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivar Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal